

Expediente Nº 069/HCDCH/2025 Sancionada I Sesión Ordinaria 29/9/2025

Ordenanza Nº 274/HCDCH/2025

VISTO:

La Nota Nº 054/Intendencia/M.E.CH/ 2025 con fecha 26 de septiembre de 2025;

El Decreto Ad Referéndum Nº 196/2025:

El Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén:

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 054/Intendencia/M.E.CH/ 2025 con fecha 26 de septiembre de 2025, el Intendente Néstor Ticó convocó a Sesión Extraordinaria a realizarse en la fecha lunes 29 de septiembre de 2025;

Que en la 1º Sesión Extraordinaria del 10º Período Legislativo, realizada en la fecha del 29 de septiembre de 2025, se dió tratamiento al Decreto Ad Referéndum Nº 196/2025;

Que el Decreto Ad Referéndum Nº 196/2025 ha sido aprobado con tres (3) votos positivos;

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

ARTICULO 1°: RATIFIQUESE en todos sus términos el Decreto Ad-Referéndum N° 196/2025.

ARTICULO 2°: REFRENDARA la presente Ordenanza la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a las personas adjudicatarias, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial, dése amplia difusión a la comunidad, y cumplido ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la I Sesión Extraordinaria del día 29 de septiembre de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Ausente Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH. Ausente

Constanza FANTIN Secretaria Legislativa HCD-El Chaltén

ORDENANZA Nº 274/HCDCH/2025.

Elizabeth ROMANELLI PRESIDENTA Honorable Concejo Deliberante El Chaltén

10° Aniversario
HCD
EL CHALTÉN